



## **ÁREA DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE CONTÍNUO**

### **ORIENTACIONES GENERALES**

#### **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CAPACITACIÓN DOCENTE**

Nos es muy grato darles a conocer las orientaciones que guían la presentación de proyectos de capacitación que las Instituciones oferentes deberán tener en cuenta para el diseño y solicitud de auspicio de las mismas.

La siguiente guía toma como referencia la normativa vigente para la presentación de proyectos de modalidad virtual, semipresencial y presencial que requieren solicitud de auspicio:

**Res.ME N°536/10** (Mod.Res ME N° 299/08); **Res.ME N° 301/06** (mod. RES 69/06 ANEXOS II); **69/06** (anexos I, III); **Res.ME N° 064/13** (adhiera a Res. CFE 117/10).

#### **CORREO OFICIAL DEL ÁREA:**

capacitacion.dges@chubut.edu.ar

**OFERENTES:** <https://forms.gle/YtCyDTkUdCdLumK38>

**INSTANCIAS DE REGISTRO** Meses de enero, febrero y marzo de cada año.

#### **PRESENTACIÓN DE CAPACITACIONES:**

**INSTANCIAS** <https://forms.gle/Qh7TFLgoF717rkcr9>

1° instancia: enero, febrero y marzo.

2° instancia: junio, julio y agosto.

#### **CONSIDERACIONES IMPORTANTES:**

- Los oferentes que pretendan dictar capacitaciones deberán estar inscriptos en el Registro de Instituciones Oferentes, el cual se realiza durante los meses de enero, febrero y marzo de cada año;

- El auspicio implica la pertinencia o no del proyecto, los cuales deberán adecuarse a los lineamientos de la política educativa provincial.

Los proyectos de capacitación bajo la modalidad presencial y sincrónica deberán explicitar en el cronograma los **días y horarios**, considerando que los mismos no afecten el dictado de clases de los/las destinatarios/as de los mismos. Estos pueden ser a partir de las 18:00hs. (Lunes a viernes); los días sábados y/o domingos según sea el caso.

No se validarán capacitaciones que impliquen la interrupción de las clases de los/las estudiantes.

- Se recepcionarán los proyectos a través del formulario google form cargado en la página oficial, durante los dos períodos establecidos para el ciclo lectivo.

- No podrán implementarse las propuestas de capacitación docente hasta que no cuenten con el informe "Pertinente" otorgado por la Comisión Evaluadora.



• Para que un proyecto **sea considerado pertinente**, debe cumplir con los siguientes componentes:

- a) **diagnóstico, objetivos, contenidos, actividades propuestas, criterios de evaluación, instrumentos de evaluación y RRHH**, los cuales **deben ser calificados** como pertinentes.
- b) **Un mínimo de 7** (siete) de los componentes restantes de la grilla de evaluación **deben ser calificados como pertinentes** (fundamentación, marco teórico, destinatarios, modalidad, cronograma, localización, recursos materiales, evaluación del proyecto, bibliografía, aspectos globales de la propuesta).
- c) **no debe poseer más de 4(cuatro) ítems calificados como no pertinentes.**

Solo si adolece de algún detalle menor se los notificará a la brevedad para su reformulación (si se debe reformular, el Área de Capacitaciones le remitirá junto al DICTAMEN, un nuevo link para que realice la carga del proyecto reformulado en un plazo no mayor a 15 días a partir de la notificación. En caso contrario se desestimarán automáticamente el mismo)

• Es imprescindible que todo el proceso de carga se realice en el google form y desde un **correo Institucional.**

No se considerarán **aquellas réplicas**, que no estén especificadas en el proyecto evaluado pertinente y cuenten con los correspondientes cronogramas de cursada.

• Para las propuestas aranceladas el Ministerio de Educación, dispone y otorga el 20 % de **becas**, sobre el cupo de inscriptos (**Resol.ME 299/08.Art.9º**). El listado de becados otorgados por el Ministerio de Educación será remitido al oferente. La institución oferente debe establecer contacto con el/la docente becado/a, a fin de iniciar el circuito de capacitación correspondiente.

• (...) los postítulos docentes serán ofertas a término, y su posible renovación quedará sujeta a evaluación de resultados y a la justificación de la persistencia de las necesidades educativas que dieron lugar a su formulación.

• Una vez implementada la propuesta, y finalizado el trámite del Expediente que le dio origen, se tramitará la Resolución correspondiente.

• El Área de Desarrollo Profesional Docente Continua, informará el Número de Resolución al oferente, remitiendo un link, a fin de que allí carguen los datos de los capacitadores y de los docentes capacitados/aprobados. En base a los datos consignados por el oferente, se emitirán los certificados definitivos.

• El Área de Desarrollo Profesional Docente Continua, remitirá los certificados definitivos en formato digital a la institución oferente, quien es responsable de hacer entrega del mismo tanto a los capacitadores, como a los docentes capacitados/aprobados.

#### **Capacitaciones con modalidad a distancia: RES. ME N° 536/10.**

• **Modelo educativo de referencia:** consiste en explicitar el modelo educativo que se pretende materializar bajo la modalidad de EAD. Consecuentemente, deberán enunciarse los conceptos epistemológicos y teóricos que lo fundamenten. El modelo dará cuenta de los planteos didácticos sobre qué, cuándo y cómo enseñar y evaluar. Asimismo en el proyecto se deben incluir los conceptos educativos clave y su forma de implementación, con las herramientas tecnológicas pertinentes y la implementación de mecanismos de



mejora que den respuestas a las necesidades detectadas, apuntando a la calidad educativa.

Los criterios, antes mencionados, deben vincularse con los objetivos perseguidos, las estrategias de enseñanza y de aprendizaje, el perfil de los destinatarios, el concepto de interactividad, la cobertura geográfica y poblacional, los recursos disponibles, la sustentabilidad de proyecto y las características de la organización y de la administración.

- Otro requisito a cumplimentar es la conformación de un equipo interdisciplinario con los perfiles, formaciones y roles para asumir las actividades propias de la EAD.

- **Interacción docente – participantes y participantes entre sí:** descripción de las formas de interacción entre los participantes y el docente y de los participantes entre sí, teniendo en cuenta los diferentes entornos de aprendizaje. Para ello debe potenciarse el uso de las tecnologías de la comunicación, seleccionando las herramientas más apropiadas.

Deben explicitar los recursos, medios técnicos, dispositivos y estrategias pedagógicas que permitan un diálogo didáctico.

- **Perfil y desempeño de los docentes:** los docentes capacitadores deben acreditar formación académica disciplinar y competencias específicas en capacitación a distancia.

- **Propuesta metodológica:** explicar cómo se desarrollarán las acciones y modalidad de las actividades, las mismas deberán estar formuladas en relación con los contenidos de cada una de las unidades (**temas, bloques, módulos**). Por otro lado deberá **explicitar los recursos e instrumentos para presentar las actividades de aprendizaje, los materiales didácticos, el cronograma y la carga horaria.**

- **Régimen de tutorías:** Deben especificarse las funciones del/los tutores presenciales y no presenciales, considerando que se establecen como tutoría aquellas funciones relacionadas con la guía y orientación del estudiante.

- **Recursos tecnológicos y materiales:** los soportes utilizados para el desarrollo de la capacitación deberán estar diversificados (correo electrónico, foros de discusión virtual, biblioteca virtual, entre otros.)

- **Seguimiento y evaluación del proyecto:** la institución oferente deberá describir el dispositivo previsto para la implementación y evaluación de la capacitación, y las funciones de cada uno de los integrantes del grupo capacitador.

## CATEGORÍAS

### PROPUESTAS DE CAPACITACIÓN

Se otorgará Auspicio a las propuestas de capacitación que se encuadren en las siguientes categorías:

**CATEGORÍA 1: Congresos, Seminarios, Encuentros, Foros, Simposios, Jornadas:** acreditará un total de 16 horas reloj.

**Olimpiadas, Feria de Ciencia y Tecnología** acreditará según instancia aprobada.

**CATEGORÍA 2: Capacitaciones:** Mínimo de 16 horas reloj y hasta 150 horas reloj.

**CATEGORÍA 3: Postítulos:**

**Actualización Académica:** Mínimo de 200 horas reloj.

**Especialización Superior:** Mínimo 400 horas reloj.

**Diplomatura Superior:** Mínimo 600 horas reloj.

Encontrarán 3 formatos para la presentación del Proyecto según su categoría, a saber



## CATEGORÍA 1

### Congresos, Seminarios, Encuentros, Foros, Olimpíadas, Feria de Ciencia y Tecnología, Simposios, Jornadas (16 horas reloj)

Para tal presentación se requerirá la siguiente información:

**-Nombre del Proyecto:** Indicar nombre completo del mismo. Tener en cuenta que éste se refleja en el certificado a otorgar al docente. Se sugiere no superar las 7/8 palabras.

**-Nota de Solicitud de Auspicio:** (según formato vigente).

**-Dependencias involucradas en el proyecto:** Enunciar las dependencias involucradas en el desarrollo de la capacitación. Si es más de una institución **adjuntar copia de acta acuerdo de participación**, refrendada por las autoridades de las instituciones intervinientes. **Todas las instituciones intervinientes deben tener registro como oferente del Ministerio de la Provincia.**

**-Destinatarios:** Mencionar los destinatarios. Especificar ciclos, niveles y modalidades. Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar.

**-Diagnóstico:** Delimitar la necesidad real de capacitación y/o problemática fundamentando con datos concretos.

**-Fundamentación o Justificación:** Explicitar las razones que fundamentan y/o justifican la necesidad de la acción formativa basándose en el diagnóstico jurisdiccional.

**-Actividades propuestas:** Poseen significatividad lógica y pedagógica. Se observa concordancia con la fundamentación y el tiempo de ejecución del proyecto.

**-Objetivos:** Enunciar los objetivos generales y específicos relacionados con el diagnóstico, la fundamentación y propuesta planteada.

**-Cronograma:** Desarrollar el cronograma de trabajo teniendo en consideración que las acciones completas deberán desarrollarse en el período del ciclo lectivo vigente. Se deberán plasmar los **horarios y días**. No se considerarán aquellas réplicas que no estén especificadas en el proyecto.

**-Localización:** Especificar el lugar donde se desarrollarán las acciones precisando tanto las sedes como las regiones a cubrir con la propuesta. En caso de virtualidad o semi-presencialidad especificar la plataforma a utilizar.

**-Condiciones de acreditación:** explicitar las condiciones de acreditación para los/as participantes.

**-Condiciones arancelarias:** La propuesta, de ser arancelada, no podrá superar el 10% del sueldo testigo de un docente ingresante.

**-Recursos Humanos:** Especificar el rol de los capacitadores (disertantes, talleristas, expositores, etc.). Adjuntar documentación que evidencie la trayectoria, alcance de título y/o certificaciones de el/los capacitador/es, y su vinculación reciente con la temática a desarrollar.

El CV (según formato vigente-abreviado) debe formar parte del proyecto.



**-Distribución de las responsabilidades:** Mencionar los roles y funciones de los responsables de la puesta en acto de la capacitación.

**-Bibliografía:** especificar el material bibliográfico y/o documental, actualizado a ser utilizado por los/as capacitadores/as y destinatarios/as. La misma debe respetar las normas APA 2022, 7ma edición (Ver: <https://normas-apa.org/etiqueta/normas-apa-2022/>).

## **CATEGORÍA 2**

### **Capacitaciones (Mínimo de 16 horas reloj y hasta 150 horas reloj.)**

**-Nota de Solicitud de Auspicio:** (según formato vigente).

**-Nombre del Proyecto:** Indicar nombre completo del mismo. Tener en cuenta que éste se refleja en el certificado a otorgar al docente. No debe superar las 7/8 palabras en el título.

**-Dependencias involucradas en el proyecto:** Enunciar las dependencias involucradas en el desarrollo de la capacitación. Si es más de una institución **adjuntar copia de acta acuerdo de participación**, refrendada por las autoridades de las instituciones intervinientes. **Todas las instituciones intervinientes deben tener registro como oferente** del Ministerio de la Provincia.

**-Destinatarios/as de la propuesta:** Mencionar los destinatarios. Especificar ciclos, niveles y modalidades teniendo en cuenta los contenidos a desarrollar.

**-Diagnóstico:** Delimitar la necesidad real de capacitación y/o problemática fundamentando con datos concretos, contextualizados y jurisdiccionales.

**-Fundamentación:** Justificar la necesidad de la acción formativa basándose en el diagnóstico, mostrando su eficacia, necesidad y ventajas; dando soporte a los objetivos propuestos.

**-Marco Teórico Conceptual e Institucional:** Presentar claramente el marco conceptual y referencial que encuadra la propuesta, cuya conclusión dará cuenta de la existencia del problema a abordar.

**-Finalidad:** delimitar cuales son los objetivos generales y específicos y **la meta** del proyecto.

**-Objetivos Generales:** Enunciar los objetivos generales relacionados con el diagnóstico, la fundamentación y las actividades planteadas.

**-Objetivos Específicos:** formular de manera concreta los cambios que se espera generar con las acciones del proyecto.

**-Ejes/núcleos temáticos/contenidos:** Poseer significatividad lógica y pedagógica. Concordar con los objetivos planteados y el tiempo de ejecución del proyecto.

**-Actividades de enseñanza y aprendizaje:** Incluye propuestas explícitas de actividades. Las propuestas deberán estar formuladas en relación con los contenidos de cada una de las unidades (temas, bloques, módulos). **Modalidad a distancia, ver RES. ME N° 536/10.**

**-Cronograma:** Desarrollar el cronograma de trabajo teniendo en consideración que las acciones completas optimizando tiempo y recursos disponibles. El mismo debe desarrollarse en el período del ciclo lectivo vigente. Se deberá plasmar **horarios y días a**



**desarrollarse.** No se considerarán aquellas réplicas que no estén especificadas en el proyecto.

**-Modalidad y carga horaria: (RES. ME N° 301/06 ANEXO I - modificación Anexo II- RES.ME N° 69/06).**

**Especificar la carga horaria presencial y no presencial que se acreditará en horas reloj. En este ítem se deberá indicar de manera clara, la modalidad de implementación propuesta respetando las especificaciones de cada una de ellas.**

Modalidad presencial: Se debe asegurar un mínimo de noventa por ciento (90%) de horas presenciales (en actividades y/o encuentros) y poseer desde **16 horas reloj y hasta un máximo de 100 horas reloj de duración.**

Modalidad semipresencial: Se contempla la realización de actividades presenciales en cantidad no inferior al 60% del tiempo previsto para el desarrollo del curso, aceptándose un **mínimo de 16 hs. y un máximo de 70 hs. Reloj.**

Modalidad a distancia: se aceptará un mínimo de **16 hs. reloj y un máximo de 59 hs.** a **excepción** de los Institutos Superiores de Formación Docente y Universidades Públicas y/o Privadas en cuyo caso se establece un **mínimo de 16 hs. reloj y un máximo de 150 hs.**

**-Criterios de Evaluación:** presenta las estrategias de evaluación a utilizar con los/as cursantes, incluyendo la totalidad de la acción formativa.

**-Instrumentos de Evaluación:** se visualiza la propuesta de Evaluación para los/as participantes, incluyendo modelos y propuestas de evaluación.

**-Condiciones arancelarias:** especificar si la propuesta es arancelada y en caso de serlo considerar que el costo mensual de la misma **no podrá exceder el 10 %** del sueldo básico testigo docente.

**-Condiciones de acreditación:** explicitar cuáles serán las condiciones de acreditación para los/as participantes teniendo en cuenta que en todos los casos se requiere una evaluación final escrita.

**-Localización:** Especificar el lugar donde se desarrollarán las acciones precisando tanto las sedes como las regiones a cubrir con la propuesta. En caso de virtualidad o semi-presencialidad especificar la plataforma a utilizar.

**-Recursos materiales:** Especificar los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades. Si la capacitación presenta instancias virtuales, debe consignar claramente dirección web para el desarrollo de esta instancia, herramientas y aplicaciones a utilizar.

**-Recursos Humanos:** Especificar el rol de los capacitadores (disertantes, talleristas, expositores, etc.). Adjuntar documentación que evidencie la trayectoria, alcance de título y/o certificaciones de el/los capacitador/es, y su vinculación reciente con la temática a desarrollar.

El CV (según formato vigente-abreviado) debe formar parte del proyecto.

**-Distribución de las responsabilidades:** Mencionar los roles y funciones de los responsables de la puesta en acto de la capacitación.



**-Bibliografía:** especificar el material bibliográfico y/o documental, actualizado a ser utilizado por los/as capacitadores/as y destinatarios/as. La misma debe respetar las normas APA 2022, 7ma edición (Ver: <https://normas-apa.org/etiqueta/normas-apa-2022/>)

### **CATEGORÍA 3**

#### **Postítulos**

*Los Postítulos deberán fortalecer las capacidades del docente en su práctica profesional y garantizar la articulación con los desafíos del desempeño en contextos situados de actuación docente.*

Solo podrán presentar propuestas de Postítulos: **Institutos Superiores de Formación Docente, Universidades Públicas y de gestión Privada.**

- **Actualización Académica** (Mínima 200 hs.)
- **Especialización Docente de Nivel Superior** (Mínima 400 hs.)
- **Diplomatura Superior** (Mínima 600 hs.)

**-Nota de Solicitud de auspicio:** (según formato vigente)

**-Nombre del Proyecto:** Indicar nombre completo del mismo. Tener en cuenta que éste se refleja en el certificado a otorgar al docente. Se sugiere no superar las 7/8 palabras.

**-Dependencias involucradas en el proyecto:** Enunciar las dependencias involucradas en el desarrollo de la capacitación. Si es más de una institución **adjuntar copia de acta acuerdo de participación**, refrendada por las autoridades de las instituciones intervinientes. Todas las instituciones intervinientes deben tener registro como oferente del Ministerio de la Provincia.

**-Título a otorgar:** Actualización académica en.....; Especialización docente de Nivel Superior en.....;Diplomado Superior en.....

**-Justificación:** describir las razones y/o necesidades que motivan la propuesta formativa.

**-Destinatarios/as de la propuesta:** Mencionar los destinatarios. Especificar ciclos, niveles y modalidades teniendo en cuenta los contenidos a desarrollar.

**-Diagnóstico:** Delimita correctamente la necesidad real de capacitación y/o la problemática, fundamentando con datos concretos, contextualizados y jurisdiccionales. **Modalidad a distancia, RES. ME N° 536/10.**

**-Fundamentación:** Justificar la necesidad de la acción formativa basándose en el diagnóstico, mostrando su eficacia, necesidad y ventajas; dando soporte a los objetivos propuestos.

**-Marco Teórico Conceptual e Institucional:** Presentar claramente el marco conceptual y referencial que encuadra la propuesta, cuya conclusión dará cuenta de la existencia del problema a abordar.

**-Objetivos:** delimitar claramente los objetivos generales y particulares dando cuenta de la propuesta formativa.



**-Régimen académico Específico.**

**-Contenidos:** Plan de estudios organizado en Unidades Curriculares diversas como módulos temáticos con unidad de sentido, seminarios, asignaturas, talleres, ateneos, trabajos de campo,...

**-Actividades de enseñanza y aprendizaje:** Incluir una propuesta explícita de actividades. Las tareas y actividades deberán estar formuladas en relación con los contenidos de cada una de las unidades (temas, bloques, módulos).

**-Modalidad y carga horaria:** a distancia para adecuarse a la RES. ME N° 536/10.

**Especificar la carga horaria presencial y no presencial que se acreditará en horas reloj.** Se deberán plasmar para la **modalidad presencial, sincrónica horarios y días a desarrollarse.**

En la carga horaria y cronograma se deben discriminar los módulos de aprendizaje, y las horas reloj acreditables para el desarrollo de las siguientes actividades (**en un cuadro que contemple los módulos, las instancias y la carga horaria parcial y total**).

**Seguimiento y evaluación del proyecto:** la institución oferente deberá describir el dispositivo previsto para la implementación y evaluación de la capacitación.

**-Recursos Humanos:** Especificar el rol de los capacitadores (disertantes, talleristas, expositores, etc.). Condiciones mínimas (especialización académica en la temática-reconocida experiencia y trayectoria profesional)

El CV (según formato vigente-abreviado) debe formar parte del proyecto.

**-Distribución de las responsabilidades:** Mencionar los roles y funciones de los responsables de la puesta en acto de la capacitación.

**-Condiciones Arancelarias:** La propuesta, de ser arancelada, no podrá superar el 10% del sueldo testigo de un docente ingresante.

**-Condiciones de acreditación:** explicitar cuáles serán las condiciones de acreditación para los/as participantes teniendo en cuenta que en todos los casos se requiere una evaluación final escrita.

**-Localización:** Especificar el lugar donde se desarrollarán las acciones precisando tanto las sedes como las regiones a cubrir con la propuesta. En caso de virtualidad o semi-presencialidad especificar la plataforma a utilizar.

**-Bibliografía:** especificar el material bibliográfico y/o documental, actualizado a ser utilizado por los/as capacitadores/as y destinatarios/as. La misma debe respetar las normas APA 2022, 7ma edición (Ver: <https://normas-apa.org/etiqueta/normas-apa-2022/>)